



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACION EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2017.**

**3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A Y EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES B DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PROYECTOS SIGUIENTES:**

**3.1.- OBRAS 6/17.- PROYECTOS DE “ALUMBRADO PÚBLICO” (2 LOTES).**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Alumbrado público (2 lotes).

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Obras e infraestructuras

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** 29 de septiembre de 2017

**PROCEDIMIENTO:** Negociado con publicidad.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

**Lote 1 (Renovación de la instalación de alumbrado público del barrio de Santa Teresa).- 179.619,53 euros de principal, más 37.720,10.- euros de IVA (217.339,63.- euros en total).**

**Lote 2 (Iluminación artística de la plaza de Zocodover. Fase 1 Delegación del Gobierno).- 202.587,60 euros / de principal, más 42.543,40.- euros de IVA (245.131,00 euros en total).**

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Perfil del Contratante de fecha 2 de octubre de 2017.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 13 de octubre de 2017.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Cuatro (4).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento negociado con publicidad, la ejecución de la obra referenciada en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación en su sesión anteriormente referida.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCS), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCS, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	21318	CITELUM IBÉRICA S.A.
2	21330	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
3	21349	CASA ÁLVAREZ, S.A.
4	21422	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de documentación técnica y de propuesta económica/criterios matemáticos, cuyo resultado consta en el Anexo III a la presente Acta.

Finalmente, la Junta acuerda pasar el expediente junto con las cuatro (4) ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, CON LA  
SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,  
FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**



Fdo.: Antonio J. Rodríguez Gauyac.

### ANEXO III

Cuadro de Toma de Datos			06. [Lote1.- Renovación de alumbrado público S.Teresa; Lote2.- Iluminación artística Pza.Zocodover. Fase1, Delegación del Gobierno.]							
Nº Orden	Nº Registro General	Plica	Criterios Automáticos				Criterios Técnicos			
			Lote 1		Lote 2		Lote 1		Lote 2	
			%Baja	Δ Plazo de garantía	%Baja	Δ Plazo de garantía	Justif. Documental y Estudio Proy.	Cronograma	Justif. Documental y Estudio Proy.	Cronograma
1	21318	CITELUM IBÉRICA, S.A	22,27%	2	5,46	2	SI	SI	SI	SI
2	21330	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A	24,99%	3	---	---	SI	SI	---	---
3	21349	CASA ÁLVAREZ,S.A	14,75%	2	5.39	2	SI	SI	SI	SI
4	21422	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A	13,61%	2	---	---	SI	SI	---	---